



Usuario: JIMENEZ CABALLERO TERESA, FPUE2107001

[INDICE](#) | [MONITOR FAISMUN](#) | [INFORMACION FAISMUN](#)

PROYECTOS | Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS | PRODIM | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 19,261,844.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal:	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 19,261,844.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 19,261,844.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	6	46.74%	\$ 9,002,351.61	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 7,704,737.60	CORRECTO: el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	8	53.26%	\$ 10,259,492.39	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 11,557,106.40	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	14	100.00%	\$ 19,261,844.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
0	\$	\$	\$

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	4.29%	\$ 825,466.22		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	1	3.24%	\$ 624,540.57		
ZAP Rural	12	92.47%	\$ 17,811,837.21		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato	Elijió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de \$	
	Confirmar		
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		Quedan por Invertirse: \$	
2.47% de Acuerdo a datos de CONEVAL			
Cantidad equivalente a: \$ 475,767.55			

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	14	100.00%	\$ 19,261,844.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 577,855.32	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 385,236.88	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 19,261,844.00	0.00%	\$ 0.00